

3

E/R

S/T ~~CRISTIANI~~; MIRABELLA



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 OCT 2014	
Recibido.....	16 ⁰²Hs.
Exp. N°.....	23699.....S.F.T.

PROYECTO DE DECLARACION

"La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su beneplácito por la media sanción a la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Rafaela, aprobada sin disidencias, en la sesión de la Cámara de Diputados de la Nación de fecha 22 de octubre de este año"

Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL

SEÑOR PRESIDENTE:

PROF. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial

La media sanción otorgada recientemente al Proyecto de Ley que crea la Universidad Nacional de la Innovación y la Producción de Rafaela significa un avance importantísimo hacia el objetivo de dotar a la región del centro norte de nuestra provincia de una casa de altos estudios, pública, gratuita, de calidad y centrada en los temas vinculados al desarrollo del territorio local y regional. Esta perspectiva es muy valiosa en varios sentidos. Es claro que representa una excelente oportunidad para todos los jóvenes de la región que desean formarse como profesionales vinculados a la producción y a la innovación, de hacerlo en su región, sin tener que enfrentar altos costos por traslados y alojamiento en otros centros urbanos, lo que sin dudas facilitará el arraigo de nuestros recursos humanos en sus propias comunidades, a la vez que, esta situación también redundará en un enorme beneficio para el sector productivo de la región, ya que esos profesionales, dotados de las herramientas más actualizadas, serán agentes de promoción de la innovación y la competitividad en las empresas regionales, así como también, estarán capacitados para promover investigación científica que mejore las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las mismas comunidades.

El fallo positivo que emitiera el Consejo Interuniversitario Nacional a este mismo proyecto, y de cuya aprobación esta Cámara también se hiciera eco oportunamente, valora idénticos méritos y reconoce que la creación de la Universidad Nacional de Rafaela, pondrá al alcance de muchos jóvenes carentes de otras ofertas universitarias una oportunidad de formarse en una universidad pública, gratuita, acorde a sus expectativas y fuertemente vinculada a las necesidades territoriales. Seguramente ésta es la lectura que los legisladores nacionales han hecho de la propuesta, ya que ha recibido 223 votos positivos, ningún voto negativo y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sólo 3 abstenciones, lo que representa un aval de trascendente relevancia.

Es un paso más adelante, hacia el objetivo de beneficiar no solo a Rafaela y la región con una nueva oferta educativa universitaria, porque también se enriquece la oferta educativa de toda la provincia, que podrá disponer de la opción de formar especialistas que contribuyan a mejorar la competitividad de su sector productivo y a potenciar el desarrollo de su territorio.

Por todo lo expuesto, entendemos que corresponde celebrar el avance del proyecto en su trámite legislativo, y confiamos en que nuestros pares nos acompañarán en esta iniciativa

Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL

PROF. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial